



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL CALLAO**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 514 - 2023-ALC/MPC

Callao, 25 de octubre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

VISTO: El Acuerdo emitido en la fecha por el Consejo Consultivo de la Orden,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia;

Que, durante el mes de octubre de cada año, el Perú entero rinde homenaje al Señor de los Milagros, en una festividad que es la principal expresión de fe, religiosidad y tradición cultural del pueblo peruano, a tal punto que mediante Ley N° 29602, se declaró a la imagen del Señor de los Milagros, Patrono de la Espiritualidad Religiosa Católica de la República del Perú, y su celebración ha sido declarada oficialmente como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, la devoción al Señor de los Milagros se encuentra muy arraigada en los distritos de la Provincia Constitucional del Callao, como es el caso de Ventanilla, donde mediante Acuerdo N° 083-2019/MDV-CDV del 24 de octubre de 2019, el Concejo Municipal lo proclamó como Patrono del Distrito; razón por la cual, mediante Acuerdo de fecha 18 de octubre de 2023, el Consejo Consultivo de la Orden de la Municipalidad Provincial del Callao, recomienda otorgar la Medalla de Honor "Provincia Constitucional del Callao" a la sagrada imagen del Señor de los Milagros de Ventanilla, como muestra de la gratitud y fervor de sus fieles devotos chalacos;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para el otorgamiento de Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Callao; aprobado y modificado por Decretos de Alcaldía N° 025 y 026-2023-ALC/MPC, respectivamente, y en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 20 inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Otorgar la **MEDALLA DE HONOR "PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"** a la Sagrada Imagen del **SEÑOR DE LOS MILAGROS DE VENTANILLA**, como muestra de gratitud de sus fieles devotos chalacos, por las permanentes bendiciones que derrama sobre su pueblo.

ARTÍCULO 2.- Encargar a la Secretaría General del Concejo Municipal, la notificación de la presente Resolución a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes; asimismo, encargar a la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicación, su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

PEDRO SPADARO PHILIPPS
ALCALDE